

ACUERDO N° 408 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a ONCE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) COMISIONAR al Dr. **CARLOS ALBERTO COBO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para que asista al “Encuentro Nacional Reforma de la Justicia Civil en Argentina: Oralidad y Gestión” y “Reunión de Comisión Directiva de JU.FE.JUS”, que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza, los días 31/10 al 03/11/2018.

Dicha comisión se extenderá desde las SIETE (07:00) HORAS del día 31/10 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 04/11/2018.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, con reconocimiento de pasajes vía terrestre (Ac. 264/2011, 362/2011 y 639/2018).

La Coordinación General de Protocolo y Ceremonial se encuentra autorizada al diligenciamiento de lo ordenado.

II) AFECTAR a la Sra. **ANDREA QUIROGA**, Secretaria Privada del Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para que en su calidad de Secretaria de Ministro, asista al Dr. CARLOS ALBERTO COBO, para dar cumplimiento a la COMISIÓN ordenada, en el “Encuentro Nacional Reforma de la Justicia Civil en Argentina: Oralidad y Gestión” y a la “Reunión de Comisión Directiva de JU.FE.JUS”.

Dicho encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza, los días 31/10 al 03/11/2018, encontrándose autorizado el Sr. Ministro a Salir de la Jurisdicción, desde las SIETE (07:00) HORAS del día 31/10/2018 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 04/11/2018.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/2011, 362/2011 y 639/2018).

III) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 16/10/2018, a la Dra. **KARINA ANDREA BASUALDO VELAZQUEZ**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a DOS días de Enero de 2018, a la C.P.N. **MARÍA MERCEDES BESTARD**, Secretaria de la Dirección Contable, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 22/10/2018 hasta el día 23/10/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.). También corresponde AUTORIZAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes (Art. 49 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), desde el día 24/10 y hasta el día 25/10/2018 y DESIGNAR Secretario Subrogante, inter dure su ausencia, al C.P.N. **ESTEBAN NICOLÁS SANTÁGATA CHADA**.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a CINCO días de Julio de 2018, al Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO**, Secretario de Biblioteca, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 22/10/2018 hasta el día 26/10/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a VEINTIÚN días de Ferias de Años Anteriores y VEINTE días de 2018, a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**, Defensora de la Defensoría de Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva en los siguientes períodos:

-Desde el día 16/10/2018 hasta el día 25/10/2018 o su efectivo reintegro.

-Desde el día 20/11/2018 hasta el día 20/12/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

DESIGNAR Subrogante a la Dra. **MARÍA EUGENIA SCHMID**.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a CINCO días de Julio de 2018, a la Dra. **DALSI ALEJANDRA NAVA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 16/10/2018 hasta el día 20/10/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VIII) DESIGNAR Jueces Subrogantes del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO**, por Razones de Salud, desde el día de la fecha e inter dure su ausencia, a los siguientes Magistrados:

-Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**.

-Dra. **GUSTAVO ARIEL PARRILLIS**.

IX) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**,

afectada como disertante en Congreso, el día de la fecha, al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**. Por lo que queda modificada parcialmente la subrogación dispuesta en el Pto. III) del Ac. 375-DRH-2018.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.